



**PROGRAMACIÓN
DE
DIBUJO ARTÍSTICO II**

2º DE BACHILLERATO

**I.E.S. LUCA DE TENA
SEVILLA
CURSO 2017/2018**

INDICE

1.1.- Criterios de evaluación.....	6
2.1. Criterio de evaluación.....	7
3.1.- Criterios de evaluación.....	8
4.1.- Criterio de evaluación	9
5.1.- Criterios de evaluación.....	10
6.1. Criterio de evaluación.....	11
MATERIALES.....	16
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
SISTEMA DE RECUPERACIÓN	17

1.- INTRODUCCIÓN

Dibujo artístico II requiere conocimientos de Dibujo artístico I.

Actualmente, se entiende el dibujo como una cualidad intelectual capaz de constituirse en un verdadero medio de comunicación del individuo, como una respuesta a la necesidad de relacionarnos con nuestros semejantes. Dibujar es una acción de orden intelectual y valor autónomo, no sólo un medio auxiliar para la creación de obras de arte. El lenguaje del dibujo permite transmitir ideas, descripciones y sentimientos. Por otro lado, es necesario preparar para participar con garantías de éxito en la sociedad contemporánea, donde prevalece la imagen gráfico-plástica como medio de comunicación. Este auge se comprende por la inmediatez en la captación del mensaje y por la asociación de universalidad e individualidad que permiten la comunicación global, sin renunciar a las particularidades personales. La función comunicativa del dibujo distingue entre aquellas imágenes cuya intención es principalmente analítica y aquellas en las que prevalecen criterios subjetivos. La primera equivale a pensar y aprehender las cosas –formas-objetos– y, al hacerlo, reparar en su estructura y ordenación interna; una ordenación que les confiere su función y su forma. La segunda comprende aquellas expresiones de las formas bajo planteamientos subjetivos, transmitiendo o intentando provocar sentimientos y emociones. Los contenidos de la materia de Dibujo artístico presentes en la modalidad del bachillerato de Artes atienden a ambos modos de ver, desarrollando los aspectos de la representación gráfico-plástica de la forma –vocabulario y sintaxis– y prestando singular atención a las relaciones espaciales de las mismas. Se pretende un sistema de aprendizaje continuo, en el que todo conocimiento nuevo tenga una aplicación directa y se comprenda como parte de un proceso. El valor formativo de esta materia reside, paralelamente al desarrollo de la personalidad del alumno, en el fomento de la capacidad de comprensión de las formas del entorno y del aprendizaje de los conocimientos necesarios sobre materiales, procedimientos y técnicas indispensables para garantizar la correcta expresión de su pensamiento visual y de su propia sensibilidad. Los contenidos se agrupan en torno a dos conjuntos conceptuales y temáticos, que hacen referencia a la estructura y a la forma de manera relacionada: la estructura en cuanto a modo de establecer la organización interna y la forma como aspecto exterior expresivo. No obstante, a pesar de esta presentación, como se ha señalado anteriormente, estos contenidos adquieren sentido al contemplarlos en un proceso en el que adquiere relevancia su utilización para una correcta expresión. Con la presente organización, el desarrollo de los contenidos de Dibujo artístico I precisa una aproximación de forma objetiva. La atención se centra principalmente en el conocimiento de los elementos constitutivos de la forma y sus articulaciones y organizaciones elementales en el espacio. En Dibujo artístico II se profundiza en el estudio de relaciones estructurales entre las formas y sus variables espaciales y lumínicas. Se explican las formas desde distintas intenciones comunicativas y se desarrolla el uso correcto de los instrumentos y materiales. Desde la materia se pretende fomentar el desarrollo de la sensibilidad artística y la creatividad del alumno, incorporando intenciones expresivas de carácter subjetivo al dibujo y proporcionándole recursos procedimentales, contribuyendo no sólo a una formación

específica, sino a la mejora general de la persona. Asimismo, el estudio de esta materia fomenta, a través del estímulo de la actividad artística, el impulso de la sensibilidad estética y la capacidad para formar criterios de valoración propios dentro del ámbito de la plástica en general, necesarios durante la formación escolar y a lo largo de la vida.

Objetivos La enseñanza del Dibujo artístico en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades: 1. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos. 2. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente. 3. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos. 4. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo. 5. Valorar la importancia de la observación y estudio directo de las formas orgánicas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo. 6. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas. 7. Conocer la terminología básica, así como los materiales, técnicas y procedimientos adecuados a la finalidad pretendida, valorar críticamente su utilización adecuada y proceder de una manera racional y ordenada en el trabajo. 8. Conocer los fundamentos teóricos y prácticos sobre el color y su utilización, para su aplicación plástica de forma razonada y expresiva. 9. Valorar la realización de modificaciones combinatorias y el aporte de intenciones expresivas de carácter subjetivo a los dibujos, como medio para desarrollar la sensibilidad estética, la creatividad y el pensamiento divergente.

2.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, comprender y expresarse con corrección en la lengua asturiana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propia de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, auto confianza y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- o) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.
- p) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.

3. – OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA.

La enseñanza del Dibujo artístico en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1.- Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
- 2.- Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.

3.- Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.

4.- Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.

5.- Valorar la importancia de la observación y estudio directo de las formas orgánicas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.

6.- Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

7.- Planificar el proceso de realización de una obra, utilizar los materiales, técnicas y procedimientos adecuados a la finalidad pretendida, analizar y valorar críticamente utilizando la terminología básica de la materia, procediendo de una manera racional y ordenada en el trabajo.

8.- Conocer los fundamentos teóricos y prácticos sobre el color y su utilización, para su aplicación plástica de forma razonada y expresiva.

9.- Valorar la realización de modificaciones combinatorias y el aporte de intenciones expresivas de carácter subjetivo a los dibujos, como medio para desarrollar la sensibilidad estética, la creatividad y el pensamiento divergente.

10.- Apreciar los valores culturales y estéticos, como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora, con especial atención al patrimonio cultural de Asturias.

11.- Participar de forma igualitaria en actividades cooperativas con flexibilidad, responsabilidad y respeto ante las opiniones propias y ajenas para potenciar la comunicación y la valoración crítica de los diferentes puntos de vista.

4.- CONTENIDOS.

1. Bloque 1. Análisis de la forma:

- Estudio de la forma. Apunte-esquema-boceto.
- Representación analítica.
- Representación sintética.

1.1.- Criterios de evaluación.

1. Utilizar correctamente la terminología específica, materiales y procedimientos correspondientes a los distintos contenidos de la materia. Con este criterio se valorará el conocimiento y la coherencia en la selección y empleo de la terminología, procedimientos y materiales, en función de los resultados pretendidos.

2. Saber interpretar una misma forma u objeto en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas. Con este criterio se pretende valorar la capacidad de percibir visualmente las formas de manera que sea posible ajustar el carácter de la imagen realizada a la finalidad comunicativa pretendida, principalmente desde el punto de vista de su forma, pero atendiendo también a la elección y aplicación adecuada de la técnica y los materiales seleccionados.

3. Realizar dibujos de formas naturales con carácter descriptivo y modificarlas posteriormente con intenciones comunicativas diversas. Con este criterio se valorará el progreso en la captación de los aspectos sustanciales de formas naturales y sus partes más características y la posterior modificación formal en función de distintas intenciones comunicativas: ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas.

4. Representar gráficamente diferentes apariencias de un mismo objeto ocasionadas por su distinta orientación respecto al punto de vista perceptivo. Mediante este criterio se valorará la capacidad para diferenciar la forma en sí de sus cambios aparentes y para apreciar aspectos inusuales de las formas provocados al ser vistas desde puntos de observación no habituales.

5. Representar gráficamente un conjunto de volúmenes geométricos y naturales y describir la disposición de los elementos entre sí, atendiendo a las proporciones y deformaciones perspectivas. Se quiere valorar con este criterio el desarrollo de la capacidad para la representación del espacio expresado a través de las proporciones relativas de los volúmenes y los efectos derivados de la convergencia, la oblicuidad y la superposición.

6. Describir gráficamente lo esencial de formas observadas brevemente con anterioridad mediante definiciones lineales claras y explicativas. Se trata de evaluar con este criterio el desarrollo de la capacidad de memorización y retentiva visual. Se valorará también la intención perceptiva que posibilite la posterior síntesis en la representación.

7. Realizar estudios gráficos de figura humana atendiendo principalmente a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento. Se trata de evaluar con este criterio la comprensión que los alumnos y alumnas realizan de la figura humana en el espacio, valorando especialmente la expresión global de las formas que la componen y la articulación y orientación de la estructura que la define.

8. Representar gráficamente, en bocetos o estudios, aspectos del entorno del aula, el edificio del centro, el entorno urbano y los exteriores naturales, a fin de conseguir expresar términos espaciales y efectos perspectivas de profundidad, así como la valoración de proporciones y contrastes lumínicos. Se valora con este criterio la elección

intencionada y selectiva de aquellos datos formales que expresen gráficamente la forma y el espacio de los entornos elegidos, trascendiendo del rigor y la exactitud que aportan los sistemas de representación técnicos.

2. Bloque 2. Análisis de formas naturales:

- Estudio descriptivo.
- Transformación plástica de formas naturales con fines expresivos.
- Aproximación subjetiva a las formas:
 - o Psicología de la forma y la composición.
 - o Distintas organizaciones espaciales de las formas.
 - o Interrelación de formas tridimensionales en el espacio. –
 - o Variaciones de la apariencia formal respecto al punto de vista perceptivo.
 - o Valor expresivo de la luz y el color.

2.1. Criterio de evaluación.

Analizar diversas formas naturales y artificiales del entorno, y representarlas con distintos niveles de iconicidad, atendiendo a diferentes intenciones comunicativas y usando diversos materiales y procedimientos, mostrando autonomía y responsabilidad, así como una actitud crítica y participativa, y respeto hacia las opiniones y producciones propias y ajenas, con la finalidad de afianzar el desarrollo de un lenguaje gráfico personal y ganar en las propias capacidades expresivas, así como de consolidar su madurez personal y social. A través de este criterio se comprobará si el alumnado, a partir de la observación de distintos elementos con formas más o menos complejas, tanto artificiales como naturales, presentes en el aula o en su entorno cercano, es capaz de analizar, individual o colaborativamente, su configuración interna, discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la expresión gráfica y la descripción verbal, tanto oral como escrita, de las formas observadas.

Se comprobará asimismo que es capaz de representarlos atendiendo a diversos niveles de iconicidad (esquemas, croquis, apuntes, bocetos, estudios...), en función de distintas intenciones comunicativas o funciones expresivas (analíticas, descriptivas, ornamentales, expresivas...). Se constatará que para ello el alumnado emplea un amplio abanico de representaciones, desde las más esquemáticas hasta las más detalladas; que selecciona e interpreta los datos visuales (forma, color, proporciones...) según el tipo de representación; y que utiliza con propiedad diversos materiales, procedimientos y técnicas (secas y húmedas, monocromáticas y cromáticas, como grafito, carboncillo, sanguina, estilógrafo, tinta china, lápices de color, barras de cera, acuarelas, témperas, acrílicos...).

Se valorará también el empleo adecuado de la terminología específica, en la elaboración de sus análisis y descripciones, así como en la emisión de estos juicios críticos referidos tanto a sus propias producciones como hacia las ajenas, ya sean actividades de clase o manifestaciones gráficoplásticas pertenecientes a diferentes contextos históricos y culturales, y a diversos campos del diseño y de las artes plásticas, con especial atención al ámbito de Andalucía.

Asimismo, se evaluará su autonomía y responsabilidad (cuidado del material o del espacio de trabajo, adecuada organización y planificación de actividades, actitud crítica

y participativa, seguimiento de las pautas establecidas, aportación al aula de los materiales necesarios para las actividades...), y su capacidad para expresar sus propias ideas y opiniones, así como la capacidad de escucha y de diálogo, el respeto y tolerancia hacia las opiniones, ideas y producciones ajenas.

Todo ello con la intención de explorar las diferentes posibilidades de interpretación gráfica que ofrecen las formas, así como de consolidar unos hábitos de comportamiento que le posibiliten seguir aprendiendo y mostrar una actitud responsable, autónoma y participativa en los diferentes ámbitos de la vida.

3. Bloque 3. Memoria visual:

– La retentiva. Consideraciones nemotécnicas.

3.1.- Criterios de evaluación.

Representar formas mediante la memoria y la retentiva visual y táctil, tanto con una intención objetiva como subjetiva, a través de la elaboración de imágenes que respondan a diferentes intenciones comunicativas y que cumplan distintas funciones expresivas, empleando diversos materiales y procedimientos, mostrando autonomía y responsabilidad, así como una actitud crítica y participativa, y respeto hacia las opiniones y producciones propias y ajenas, con la finalidad de desarrollar la percepción visual y táctil, así como la creatividad, fomentar la búsqueda de un lenguaje personal, afianzar la autoestima y consolidar su madurez personal y social. Con este criterio se pretende constatar si el alumnado emplea la memoria y la retentiva visual y táctil como medios para obtener información tanto acerca de las cualidades objetivas de los elementos observados (captando los rasgos esenciales de las formas: estructura, tamaño, orientación espacial, textura, iluminación, color...) como de sus cualidades subjetivas (asociaciones, evocaciones, recuerdos personales...), con una intención experimental, de manera que elabora gráfico-plásticas con distintas intenciones comunicativas o funciones expresivas (representaciones analíticas, descriptivas, expresivas...), empleando con propiedad diversos materiales, procedimientos y técnicas de expresión gráfico-plástica (secas y húmedas, monocromáticas y cromáticas, como el grafito, carboncillo, lápices de color, barras de cera, témperas, acrílicos...). Se valorará también la utilización adecuada de una terminología específica en puestas en común sobre sus producciones gráficas y proyectos, tanto individuales como colectivos, y su capacidad para expresar las propias ideas y opiniones, así como la capacidad de escucha y de diálogo, de manera que emite sus juicios críticos con respeto y tolerancia hacia las opiniones, ideas y producciones de los demás. Asimismo, se evaluará su autonomía y responsabilidad (cuidado del material o del espacio de trabajo, adecuada organización y planificación de actividades, actitud crítica y participativa, seguimiento de las pautas establecidas, aportación al aula de los materiales necesarios para las actividades...).

Todo ello para desarrollar la capacidad de percepción visual y táctil, y descubrir nuevas posibilidades expresivas, así como consolidar unos hábitos de comportamiento que le posibiliten seguir aprendiendo y mostrar una actitud responsable, autónoma y participativa en los diferentes ámbitos de la vida.

4. Bloque 4. Análisis de la figura humana:

- Relaciones de proporcionalidad.
- Nociones básicas de anatomía.
- Estudio del movimiento en la figura humana.

4.1.- Criterio de evaluación .

Representar gráficamente, desde diferentes puntos de vista y con diferentes niveles de iconicidad, formas aisladas o en una composición, su entorno inmediato o espacios interiores y exteriores, teniendo en cuenta las características espaciales, de proporcionalidad, los valores lumínicos y cromáticos, empleando diversos materiales y procedimientos, mostrando autonomía y responsabilidad, así como una actitud crítica, participativa y respetuosa hacia las opiniones y producciones propias y ajenas. Todo ello con la finalidad de desarrollar la visión espacial, ganar confianza en las propias capacidades expresivas, afianzar la autoestima y consolidar su madurez personal y social. Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado, partiendo de la observación de diversas formas —tanto aisladas como en una composición—, de elementos pertenecientes a su entorno más inmediato (aula, centro, jardines, calles...), de ambientes (naturales o urbanos) y de espacios arquitectónicos tanto interiores como exteriores —bien a partir de la observación directa o bien mediante fotografías—, es capaz de representar gráficamente, de manera individual o grupal, sus características espaciales con diferentes niveles de iconicidad (esquemas, apuntes, estudios...) y desde diferentes puntos de vista (variando la distancia a los objetos representados, la altura del punto de vista, el ángulo de visión...), empleando con propiedad diferentes materiales, procedimientos y técnicas de expresión gráfico-plástica (tanto secas como húmedas, monocromáticas y cromáticas, por ejemplo grafito, estilógrafos, tinta china, lápices de color, rotuladores, acuarelas, témperas, acrílicos...), y aplicando los diversos elementos de configuración formal (punto, línea, plano, luz, color, textura...).

Por otra parte, se constatará que emplea diferentes recursos para sugerir la profundidad espacial, mediante la aplicación de los diversos tipos de perspectiva lineal (sistemas de representación de la geometría descriptiva, con especial atención a la perspectiva cónica; comprendiendo las variaciones que se producen en la percepción de la forma y el tamaño en función de cada tipo de perspectiva), y también por medio de la perspectiva atmosférica o tonal (comprendiendo las variaciones lumínicas y cromáticas que se producen con la distancia). Se valorará también su autonomía y responsabilidad (cuidado del material o del espacio de trabajo, adecuada organización y planificación de actividades, actitud crítica y participativa, seguimiento de las pautas establecidas, aportación al aula de los materiales necesarios para las actividades...), así como su capacidad para expresar las propias ideas y opiniones en producciones propias del contexto escolar o social, individuales o grupales, en las que emite juicios críticos referidos tanto a producciones propias como ajenas —ya sean actividades de clase o manifestaciones gráfico-plásticas pertenecientes a diferentes contextos históricos y culturales, y a diversos campos del diseño y de las artes plásticas, con especial atención al ámbito de Andalucía, demostrando una actitud de respeto y usando adecuadamente una terminología específica para ello.

Todo ello, para desarrollar la visión espacial y ampliar el vocabulario gráfico mediante los recursos que ofrecen los diversos tipos de perspectiva, y consolidar unos hábitos de comportamiento que le permitan seguir aprendiendo y mostrar una actitud responsable, autónoma y participativa en los diferentes ámbitos de la vida.

5. Bloque 5. Análisis espaciales:

- Antropometría.
- Espacios interiores.
- Espacios exteriores.
- Espacios urbanos y naturales.
- Perspectiva.

5.1.- Criterios de evaluación

Exploración de las posibilidades expresivas que ofrece la perspectiva cónica, a través de la representación de espacios interiores y exteriores.

Valoración de la representación del espacio en manifestaciones gráfico-plásticas pertenecientes a diferentes contextos históricos y culturales, y a diversos campos del diseño y de las artes plásticas, con especial atención al ámbito de Andalucía.

Representar la figura humana, aislada y en su entorno, tanto estática como en movimiento, analizando las relaciones de proporcionalidad presentes en la misma, mediante la experimentación con diversos materiales, procedimientos y recursos gráfico-plásticos, elaborando imágenes con distintas funciones expresivas, para desarrollar la capacidad de análisis de la forma, afianzar la búsqueda de un lenguaje gráfico personal y consolidar su madurez personal y social. A través de este criterio, se comprobará si el alumnado representa la figura humana, tanto estática como en movimiento, a partir del análisis de las relaciones de proporcionalidad entre el conjunto y las partes, aplicando fundamentos de anatomía, mediante la observación del natural (por ejemplo, poses cortas de los alumnos y las alumnas en el aula, poses de personas de su entorno cercano...) o bien con modelos estáticos o incluso fotografías, a través de producciones gráficas que atiendan a la expresión global de las formas que componen la figura y a la articulación y orientación de la estructura que la define, mediante la experimentación con diversos materiales, procedimientos y técnicas (secas y húmedas, monocromáticas y cromáticas, por ejemplo grafito, carbonillos, cretas, sanguina, tinta china, lápices de color, rotuladores, acuarelas, témperas, acrílicos, papeles recortados...), en dibujos de línea (que exploren la gestualidad y la expresividad del trazo), dibujos de mancha (que indaguen en el claroscuro y la mancha cromática) y producciones de carácter experimental (técnicas mixtas, monotipos, collages, fotomontajes...), en las que elabora imágenes con distintas funciones expresivas, tanto en producciones individuales como colectivas. Asimismo, se pretende constatar si elabora reflexiones, individualmente o en grupo, sobre la representación de la figura humana, en las que analiza sus relaciones de proporcionalidad y valora la expresividad de la misma, a partir de la observación de sus propias producciones y de manifestaciones gráfico-plásticas pertenecientes a diferentes contextos históricos y culturales, y diversos campos del diseño y las artes plásticas, con especial atención al ámbito de Andalucía.

Todo ello, con la intención de comprender la importancia del estudio de las proporciones de la figura humana, mejorar su capacidad de representación de la misma y descubrir nuevas posibilidades expresivas, además de consolidar unos hábitos de comportamiento que le posibiliten seguir aprendiendo y mostrar una actitud responsable, autónoma y participativa en los diferentes ámbitos de la vida.

6.- BLOQUE 6 . La expresión de la subjetividad.

6.1. Criterio de evaluación.

Investigar sobre la expresión de la subjetividad a través de la elaboración de composiciones en las que se exploran las posibilidades que ofrecen los diversos materiales, procedimientos y recursos gráfico-plásticos; y analizar individual o colectivamente, tomando como referencia manifestaciones gráficas de diferentes contextos históricos o culturales, y de diversos campos del diseño y las artes plásticas, producciones propias y ajenas, atendiendo a sus valores subjetivos, mostrando autonomía y responsabilidad, y una actitud crítica y participativa, así como respeto hacia las opiniones y producciones propias y ajenas. Todo ello, para desarrollar la creatividad y afianzar la búsqueda de un lenguaje personal, la confianza en las propias capacidades expresivas, el desarrollo personal y la autoestima, así como su madurez personal y social. Este criterio permite constatar si el alumnado expresa ideas, sentimientos o valores subjetivos, a través de la elaboración de composiciones figurativas o abstractas, considerando los valores expresivos de los diferentes elementos del lenguaje visual (el punto, la línea, el plano, la textura, la luz, el color...) y de los diversos aspectos que definen la forma (su tipología, tamaño, orientación espacial...), de manera que explora las diversas organizaciones compositivas en función de la intención expresiva (para comunicar ideas, sentimientos o valores subjetivos). Para ello se constatará que emplea con propiedad diversos materiales, procedimientos y técnicas de expresión gráfico-plástica (secas y húmedas, monocromáticas y cromáticas, por ejemplo carbonillos, cretas, tinta china, lápices de color, acuarelas, témperas, acrílicos, papeles recortados...; incluyendo procedimientos de carácter experimental como técnicas mixtas, monotipos, collages, fotomontajes...). Asimismo, se pretende verificar que el alumnado analiza producciones propias y ajenas y emite juicios críticos sobre estas, tanto de manera individual como grupal, utilizando adecuadamente la terminología específica y atendiendo a sus valores subjetivos, en producciones orales o escritas propias del ámbito académico o social, en las que utiliza las TIC (puestas en común, debates, exposiciones orales, críticas...). Se constatará que para ello toma como referencia manifestaciones gráfico-plásticas pertenecientes a diferentes contextos históricos y culturales, y a diversos campos del diseño y de las artes plásticas, con especial atención al patrimonio artístico-cultural de Andalucía.

Asimismo, se evaluará su autonomía y responsabilidad (cuidado del material o del espacio de trabajo, adecuada organización y planificación de actividades, actitud crítica y participativa, seguimiento de las pautas establecidas, aportación al aula de los materiales necesarios para las actividades...) y su capacidad para expresar las propias ideas y opiniones, así como la capacidad de escucha y de diálogo, el respeto y tolerancia hacia las opiniones, ideas y producciones de los demás. Todo ello, con la finalidad de valorar las potencialidades creativas que encierra la expresión de la subjetividad y consolidar unos hábitos de comportamiento que le permitan seguir aprendiendo y mostrar una actitud responsable, autónoma y participativa en los diferentes ámbitos de la vida.

7.- BLOQUE 7 . La imagen digital.

Aplicar herramientas digitales de dibujo en procesos creativos de generación de imágenes, demostrando el conocimiento de las mismas, bien mediante el empleo

exclusivo de medios digitales o bien en combinación con medios manuales, para el tratamiento de imágenes capturadas a partir de cualquier dispositivo digital, mostrando autonomía y responsabilidad, así como una actitud crítica y participativa, y respeto hacia las opiniones y producciones propias y ajenas, con la finalidad de fomentar la búsqueda de un lenguaje gráfico personal y desarrollar la creatividad, así como consolidar su madurez personal y social. Este criterio permite comprobar si el alumnado aplica herramientas digitales de dibujo (programas y aplicaciones para el modelado en tres dimensiones, la edición vectorial, la edición fotográfica...) y si identifica sus funcionalidades en los distintos campos del diseño y las artes visuales (diseño gráfico, de producto, de interiores, de moda, animación...), de manera que las utiliza en el desarrollo de procesos creativos de generación de imágenes (teniendo en cuenta los recursos tecnológicos disponibles en el aula, el centro o los propios del alumnado).

Para ello, se valorará su capacidad para generar imágenes empleando exclusivamente medios digitales y para importar imágenes capturadas a partir de cualquier dispositivo digital (escáner, cámara fotográfica, cámara de vídeo, cámara web, tableta digitalizadora...), modificándolas bien totalmente con medios digitales bien combinando medios manuales y digitales. Se valorará también la utilización adecuada de la terminología específica en puestas en común sobre sus producciones gráfico-plásticas y proyectos, tanto individuales como colectivos, y en la emisión de juicios críticos sobre sus propias producciones o las ajenas.

Asimismo, se evaluará su autonomía y responsabilidad (cuidado del material o del espacio de trabajo, adecuada organización y planificación de actividades, actitud crítica y participativa, seguimiento de las pautas establecidas, aportación al aula de los materiales necesarios para las actividades...) y su capacidad para expresar las propias ideas y opiniones, así como la capacidad de escucha y de diálogo, el respeto y la tolerancia hacia las opiniones, ideas y producciones ajenas.

Todo ello, para valorar el amplio abanico de posibilidades que ofrecen las herramientas digitales de dibujo y experimentar su utilización, así como consolidar unos hábitos de comportamiento que le permitan seguir aprendiendo y mostrar una actitud responsable, autónoma y participativa en los diferentes ámbitos de la vida.

8. - BLOQUE 8. El dibujo en el proceso creativo.

Elaborar proyectos individuales o colectivos en los que utiliza adecuadamente diversos materiales y procedimientos del lenguaje gráfico-plástico, y ponerlos en común empleando la terminología específica, demostrando autonomía y responsabilidad, así como una actitud crítica y participativa, y respeto hacia las opiniones y producciones ajenas. Utilizar las TIC como herramientas de investigación para buscar y seleccionar la información necesaria para elaborar estos proyectos, y para documentarse sobre las aplicaciones del dibujo en diferentes ámbitos. Todo ello con la finalidad de valorar el dibujo como instrumento de pensamiento y sus aplicaciones en el desarrollo de procesos creativos con fines artísticos, tecnológicos o científicos, desarrollar la propia creatividad y promover la capacidad de aprender a aprender, el desarrollo personal y la autoestima, así como consolidar su madurez personal y social. A través de este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de elaborar de manera autónoma proyectos creativos, individuales, grupales o colectivos, en los que trabaja de manera colaborativa y con un enfoque interdisciplinar, empleando con propiedad diferentes materiales, procedimientos y técnicas de expresión gráfico-plástica (secas y húmedas;

monocromáticas y cromáticas, como grafito, estilógrafos, lápices de color, rotuladores, acuarelas; herramientas digitales de dibujo...), en los que relaciona las distintas fases del proyecto con el tipo de representación gráfica más adecuada a la intención comunicativa (dibujos de estudio e investigación, bocetos, dibujos de presentación...).

Se comprobará que para ello el alumnado utiliza diversas fuentes de información (bibliografía, sitios web, exposiciones...), empleando las TIC como herramientas de investigación (interacción con otros centros educativos, con diseñadores, artistas...; acceso digital a museos, organizaciones, asociaciones..., tanto del ámbito canario como de otras partes del mundo) para buscar y seleccionar la información necesaria para la elaboración de sus proyectos, así como para documentarse sobre las aplicaciones del dibujo en los diferentes ámbitos del diseño, la ciencia, el arte y la tecnología, en diferentes contextos históricos y culturales, con especial atención al ámbito de Andalucía.

Por otra parte, el alumnado deberá demostrar que identifica las posibilidades del dibujo artístico en las enseñanzas artísticas, tecnológicas y científicas, aportando ejemplos de estas relaciones. Se evaluará asimismo la capacidad del alumnado para exponer oralmente estos proyectos en puestas en común, en las que emplea adecuadamente la terminología específica de la materia, apoyándose en el uso de las TIC como instrumento de comunicación. Se evaluará también su autonomía y responsabilidad (cuidado del material o del espacio de trabajo, adecuada organización y planificación de actividades, actitud crítica y participativa, seguimiento de las pautas establecidas, aportación al aula de los materiales necesarios para las actividades...), y su capacidad para expresar las propias ideas y opiniones, así como la capacidad de escucha y de diálogo, demostrando respeto y tolerancia hacia las opiniones, ideas y , ideas y producciones ajenas.

Todo ello con la finalidad de reconocer la utilidad del dibujo como instrumento de pensamiento y sus aplicaciones en el desarrollo de proceso creativo ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos; desarrollar la creatividad, la iniciativa, la autoconfianza y el sentido crítico, así como consolidar unos hábitos de comportamiento que le posibiliten seguir aprendiendo y mostrar una actitud responsable, autónoma y participativa en los diferentes ámbitos de la vida.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Encaje correcto de cuerpos geométricos, con la observación de relaciones de paralelismo, perpendicularidad e intersecciones.
 - Correspondencia de magnitudes lineales.
 - Relaciones de proporcionalidad y tamaño.
 - Configuración correcta de las formas, teniendo en cuenta la relación de forma y estructura.
 - Distinción de elementos, destacando los formales sobre los ornamentales.
 - Definición de planos y cajas de inclusión o encajado.
 - Conocimiento de la terminología básica del Color y sus mezclas.
 - Estudio de la composición de los elementos de la obra y su situación espacial.
- Procedimientos
- Proporción correcta de las formas sobre el soporte.
 - Dominio del trazo, aplicando la intensidad correcta en las definiciones lineales significativas.

- Aplicación del claroscuro con intención de configurar volúmenes y definición espacial.
- Aplicación correcta de al menos dos técnicas de dibujo y dos de color
- Presentación de los trabajos con limpieza y cierto rigor utilizando una caligrafía estudiada y acorde al trabajo, con números de bocetos y fechas así como el nombre del autor donde corresponda.
- Actitudes - Empleo correcto del tiempo en las horas de clase. Sin hablar en exceso y sin perder el tiempo usando el móvil indebidamente. - Actitud receptiva e interés en el proceso de aprendizaje. - Actitud de colaboración, respecto al profesor y a los compañeros. - Empleo correcto de materiales y enseres propios del Centro.
- Cumplir con el proceso y los tiempos marcados.

5 .- . TRATAMIENTO DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES

El currículo muestra la presencia de «temas transversales», entendidos éstos como un conjunto de contenidos de gran importancia social que no forman parte de ninguna de las áreas epistemológicamente tradicionales, pero que deben estar presentes en todo el proceso educativo, cooperando todas las áreas en su tratamiento.

Entiéndanse como temas transversales los siguientes:

- Educación moral y cívica,
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos,
- Educación ambiental,
- Educación para la salud,
- Educación en el uso de los materiales.
- Educación para la paz.
- Educación vial.

La presencia de estos temas se orienta hacia la educación de actitudes y la formación de valores. Su relación con la asignatura puede condicionarse al:

- Análisis crítico de mensajes publicitarios dirigidos al consumidor: se pretende hacer conscientes a los alumnos/as de la influencia de los anuncios gráficos y de los spots publicitarios en la creación de necesidades de consumo.
- Estudio de los valores emotivos del color y del uso adecuado del mismo.
- Análisis crítico de valores estéticos en el entorno natural y social y en las actitudes de respeto al medio ambiente.

- Análisis crítico de diseños de todo tipo (gráfico, arquitectónico, urbanístico, etc.) considerando la adecuación de los mismos al consumidor, a la salud y al medio ambiente.

- Debate y trabajos colectivos, en los que se busca el espíritu cooperativo, el desarrollo de las capacidades de relación interpersonal y la contribución a la toma de conciencia del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los compañeros

6.- METODOLOGÍA.

El método que se empleará será fundamentalmente práctico como indica en la introducción de esta programación. Al ser una enseñanza teórico-práctica, el alumno entra en contacto con los contenidos a través de la práctica. A la vez que desarrolla la destreza en el manejo de materiales y técnicas, adquiere, poco a poco, un lenguaje expresivo, una sintaxis que le permite conocer y aplicar un código para ampliar su capacidad de observación y análisis de la forma, cultivando su espíritu crítico ante el propio trabajo o cualquier obra de arte.

Para cada tema o bloque de temas se partirá de:

a) Exposición teórica, con material gráfico e ilustraciones y consulta de libros relacionados con el tema. También se cuenta con un blog con ejemplos hechos por el profesor de la materia para que el alumnado consulte o mediante otro medio que se estime.

b) Propuesta de ejercicio. Opciones. Materiales de trabajo y tiempo disponible.

c) Proceso de realización de bocetos previos en su cuaderno de trabajo.

Bloc DIN A4, que presentará al final de cada trimestre con los trabajos preparatorios y apuntes del natural tomados durante el trimestre en clase o fuera de ella, con aportaciones del alumno de variada índole poniendo de manifiesto su interés por la materia, utilizando diversas técnicas ensayadas previamente. En este cuaderno podremos encontrar algunos apuntes hechos fuera del entorno escolar y que pertenecen a sus propias vivencias cotidianas y que será obligatorio realizar.

d) Seguimiento individual del desarrollo de los trabajos por parte del profesor en la propia aula, corrigiendo errores donde los hubiera y haciendo énfasis en el proceso de aprender a ver, esencial, para poder hacer.

e) Valoración del ejercicio final elaborado en un formato normalizado que dependerá del trabajo propuesto y del tema. El procedimiento general se llevará a cabo de la siguiente manera: el alumno/a tomará apuntes en su bloc (antes los habrá ensayado en folios que no aportará al proceso) del trabajo propuesto, encajado, análisis de la forma, estructura compositiva, trazado lineal de los volúmenes y posterior valoración con diversas técnicas que dependerán del dominio que se tenga de ellas.

Tras haber hecho algunos apuntes o bocetos (no menos de tres por tema, es decir 3 hojas del bloc DIN A4) desarrollará en el formato que se determine el trabajo final.

Ambos, bocetos y apuntes junto al trabajo final acabado, lo entregará al final del tiempo marcado para ello: que estará indicado en el cronograma.

MATERIALES

- Lápices blandos (2B-6B)
- Barra de grafito (6B)
- Soportes: papel variado DIN-A4 y DIN A3 (fino - 90 gr., de embalar...)
- Carboncillos, difuminos, trapos
- Barras CONTÉ o estilógrafos, plumillas, etc.
- Tinta China
- Soportes: papel Ingres, papel Canson, papel Torreón, papel de embalar. El color.
- Témperas, acrílicos, tintas y creyones: Prismacolor, FaberCastell, etc.
- Pinceles, pocillos, trapos. Bolígrafos de colores o tintas de colores. Ceras o pasteles.

7.- EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se plantearán varios ejercicios a realizar en el aula, sobre distintos soportes pero habitualmente de formato amplio (DIN-A3, DIN-A2, 50 x 70 cm.) que se calificarán numéricamente de 1 a 10, atendiendo a los criterios expuestos anteriormente. La valoración de estos trabajos constituirá el 60% de la calificación del trimestre. Coincidiendo con el término de cada trimestre se realizará una prueba objetiva de carácter teórico y práctico en la que se demuestre la asimilación de las habilidades perceptivas, gráficas y conceptuales. La calificación obtenida representará un 20% de la nota del trimestre. Además, aportará, como ha quedado dicho, un bloc con bosquejos y apuntes del natural tomados dentro y fuera del aula y en formato DIN A4 (apuntes del exterior, estudios de espacios y objetos cotidianos,...), dirigidos principalmente a mejorar las propias habilidades y a satisfacer los intereses individuales de cada alumno, además de complementar la evaluación personal presentándolos al finalizar cada trimestre. Estos trabajos representarán un 20% de la calificación. (En el caso de que la prueba escrita no se realizase el porcentaje del 20% pasaría a añadirse a los dos apartados anteriores, un 10% más cada apartado) La calificación final se obtendrá a partir de la media entre las notas parciales o trimestrales referidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- **De concepto.** Conocimiento de hechos, conceptos y principios relacionados con el lenguaje del Dibujo; capacidad para captar, interpretar y explicar la información visual.
- **De procedimiento.** Saber aplicar adecuadamente los códigos propios del lenguaje del Dibujo; correcto uso de materiales y procedimientos, y utilización, con acierto, de técnicas y estrategias adecuadas para cada caso.

- **De actitud.** Interés por reconocer y apreciar el lenguaje del Dibujo, como medio de comunicación, de expresión y de goce personal; respeto por la diversidad de soluciones que puedan resultar de una misma propuesta; actitud tolerante ante la crítica constructiva; valoración y respeto por el medio natural, la cultura y el patrimonio histórico-artístico; interés por las tecnologías de la información y la comunicación.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya alcanzado los mínimos exigidos en los ejercicios planteados a lo largo del trimestre, se le planteará algunos ejercicios adicionales encaminados a superar estas deficiencias, para con ellos demostrar si los han superado, total o parcialmente. Este ejercicio consistirá en una prueba o control teórico-práctico de los contenidos no superados. Deberá aportar el bloc de apuntes puesto al día y con mejoras sustanciales hechas en él. Estos ejercicios se realizarán al término de cada trimestre, inmediatamente después de que comience el nuevo trimestre o al final del curso si se tratara de la evaluación final, será necesario aportar los trabajos que no se hicieron en su momento.

Para las materias pendientes de cursos anteriores el departamento realizará una prueba extraordinaria en el mes de febrero para lo cual se les entregaran las condiciones y láminas a realizar en el mes de diciembre.